

---

**RV: Oficio Remisorio CSJCAO25-1284: "Se remite Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal Nominado Código: 260635"**

---

**Desde** Juzgado 03 Penal Municipal Control Garantías - Caldas - Manizales  
<pmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Lun 14/07/2025 8:25

**Para** Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (404 KB)

ACUERDO No. CSJCAA25-66.pdf; 1284.CSJCAO25-1284.pdf;

Señores  
**Sala Administrativa**  
Ciudad

Respetuoso saludo,

Por medio del presente informo a ustedes que, el titular del despacho se encuentra disfrutando de su periodo de vacaciones, reintegrándose nuevamente a su cargo el día 16 de julio de 2025. Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Claudia Patricia Estrada González**  
Secretaria Juzgado Tercero Penal Municipal con  
Función de Control de Garantías de Manizales  
pmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

---

**De:** Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 9 de julio de 2025 3:18 p. m.

**Para:** Juzgado 03 Penal Municipal Control Garantías - Caldas - Manizales  
<pmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Oficio Remisorio CSJCAO25-1284: "Se remite Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal Nominado Código: 260635"

Cordial saludo.

Respetado doctor

**JAMES NARANJO CASTAÑO.**

Juez Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías.  
Ciudad.

De su consideración.

Remito para lo de su competencia:

- Oficio Remisorio CSJCAO25-1284.
- Acuerdo CSJCAA25-66.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Caldas

**Manuela García Ospina**

Auxiliar Judicial I

Despacho Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Presidente - Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.